

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

### Acuerdo del Consejo Regional N° 020

Callao, 1 de abril de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2008, con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

#### ACUERDA:

1. Aprobar la entrega de una subvención de S/. 1,200.00 a cada profesor de aula y director de educación básica regular que labore en el sector público, con ejercicio de la función en la jurisdicción de la Región Callao a fin de que adquieran una laptop en el marco del programa que desarrolla a nivel nacional para tal fin, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación.
2. De manera excepcional y sólo para el caso de profesores nombrados que no hubieran participado en la evaluación censal efectuada por el Gobierno Nacional, así como los profesores contratados de la Región, en ejercicio de la función; se les hará entrega de una subvención de S/ 1,650.00 para la adquisición de una laptop. Los docentes que no hubieran aprobado la evaluación censal precitada, no tienen derecho al beneficio en mención.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### POR TANTO:

#### MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE